

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

#### **13672 Propuesta de resolución al expediente sancionador SCA/2008/143.**

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido practicar, por la presente se hace saber a Brahin Menchi, con N.I.F. X2142213Q que en el expediente sancionador referenciado que se le sigue con el n.º SCA/2008/143 por los hechos constitutivos de infracciones tipificadas en los artículos 20.3.d) del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero por el que se aprueba el texto refundido e la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, artículos 34.3.a) y 34.4.a) de la Ley 10/1998, de Residuos, se ha formulado propuesta de resolución por el instructor en el sentido de que le sean impuestas unas sanciones consistentes en una multa de 34.000 €.

Para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y 164.1. d) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante los cuales queda de manifiesto el expediente, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Murcia, a 17 de septiembre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.